

Ingeniero Civil Universidad Tecnológica Nacional (Ord. N° 769/94)

El **Ingeniero Civil** egresado de la Universidad Tecnológica Nacional, según Ordenanza N° 769/94, se encuentra habilitado para:

- A. Estudio, factibilidad, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de:
 - 1. Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
 - 2. Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo.
 - 3. Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua.
 - 4. Obras de riego, desagüe y drenaje.
 - 5. Instalaciones hidromecánicas.
 - 6. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica.
 - 7. Obras de corrección y regulación fluvial.
 - 8. Obras destinadas a almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos.
 - 9. Obras viales y ferroviarias.
 - 10. Obras de saneamiento urbano y rural.
 - 11. Obras portuarias, incluso aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea.
 - 12. Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía.
 - 13. Todas aquellas obras enunciadas en los incisos anteriores, la prevención sísmica cuando correspondiera.

- B. Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:
 - 1. Mecánica de suelos y mecánica de rocas.
 - 2. Trabajos topográficos y geodésicos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo A.
 - 3. Planeamiento de sistemas de transporte en general.
 - 4. Estudio de tránsito en rutas y ciudades.
 - 5. Planeamiento del uso y administración de los recursos hídricos.
 - 6. Estudios hidrológicos.
 - 7. Asuntos de Ingeniería Legal, económica y financiera y de organización, relacionados con los mismos incisos anteriores.
 - 8. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
 - 9. Higiene, seguridad y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.